

## AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA DIRECTA DECRETO ALCALDICIO N.º 1.954

DALCAHUE, 03 de diciembre del 2021.-

VISTOS: La necesidad de adquirir 02 juegos inflables para actividad realizada por el programa quiero mi barrio el día 11 de diciembre del 2021, el informe de fecha 03 de noviembre del 2021, la adquisición cuyo costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista de la utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y éstas no superan las 100 UTM, el artículo 10, Número 7, letra j del reglamento de Compras Públicas ley 19.886, El acuerdo adoptado por el concejo Municipal en Sesión ordinaria Nº 147, con fecha 14 de diciembre de 2020 el Certificado Nº 174 del Secretario (S) Municipal; la sesión ordinaria del concejo Municipal Nº 147 de fecha 09/12/2020 y por Decreto Alcaldicio Nº 1857 de fecha 14/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2021, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 26-2021-P; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **AUTORÍCESE**

**ORDÉNESE**: A la dirección de Administración y Finanzas emitir orden de compra directa, por un valor de \$200.000.- (doscientos mil pesos) Iva Incluido, al proveedor **Cecilia Rosa Vivar Moraga E.I.R.L, Rut Nº76.235.723-2**, para el arriendo de 02 juegos inflables para actividad realizada por el programa quiero mi barrio el día 11 de diciembre del 2021.

IMPUTESE: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta N° 22.09.005 arriendo de maquinarias y equipos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA

Aladide de la Comuna (S)
DALCAHUE

REGINA PATRICIA SOTO NAIL

ARIA NUMBER SECRETARIA MUNICIPAL (S)

DALCAHUE

## Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Dirección Desarrollo Comunitario
- Unidad de Control

MAAB/RPSN/AAGS/jdua